par ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / PS N° 319 /19

Asunción, 07 de mayo de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 356.559.

COPIA PARA LA D.O.C.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 06 de abril de 2019; el Informe del Comité de Evaluación del 26 de abril de 2019; la Nota Interna DOC N° 1079/19 del 30 de abril de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/220/2019 del 03 de mayo de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 87/2019 del 06 de mayo de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de oferta han presentado oferta las firmas: GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva; Proquitec S.A. y Aqua Group S.A.;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la "Adquisición de Productos químicos para tratamiento de agua de caldera para la Planta de Mauricio José Troche" ID N° 356.559, por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en las bases y condiciones de la contratación, a las siguientes firmas:

- GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, el ítem 3, por un monto total de Guaraníes diecisiete millones (G. 17.000.000) IVA incluido; y,
- Aqua Group S.A., los ítems 4, 5 y 6, por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil (G. 166.840.000) IVA incluido;

COPIA PARA LA D.O.C.

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 350 – "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019;

Que la Dirección Jurídica manifiesta que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por el Comité de Evaluación y la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) certifican que las ofertas de las firmas propuestas para la adjudicación, se ajustan a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resulta económicamente conveniente a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la "Adquisición de productos químicos para tratamiento de agua de caldera para la Planta de Mauricio José Troche" ID N° 356.559, a las siguientes firmas:

- GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, el ítem 3, por un monto total de Guaraníes diecisiete millones (G. 17.000.000) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 319/19

Asunción, 07 de mayo de 2019

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
3	Sal Gruesa Común	Kilogramo	Bolsa	10.000	Beisal	Nacional	1.700	17.000.000
Total Guaraníes IVA Incluido								**17.000.000**

- Aqua Group S.A. los ítems 4, 5 y 6, por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil (G. 166.840.000) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
4	Sulfato de Aluminio.	Kilogramo	Bolsa	12.800	Fluoder	Paraguay	3.200	40.960.000
5	Secuestrante de O2.	Litro	Bidón	2.500	Aqua Group	Paraguay	24.000	60.000.000
6	Anti incrustante	Litro	Bidon	2.700	Aqua Group	Paraguay	24.400	65.880.000
Total Guaraníes IVA Incluido								**166.840.000**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración de los Contratos respectivos.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 350 – "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.